UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 139 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 23 FEB. 2018

Visto el Memorando N° 0188-2018-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre prórroga de contrata del personal administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 062-2018-UNSCH-R de fecha 31 de enero de 2018, se contrato en vía de regularización, a partir del 03 al 31 de enero de 2018, el contrato como servidores administrativos eventuales (vía reemplazo) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a los servidores Adams Bonilla Magallanes y Julio Cesar Barbaran Sulca.

Que, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, en el articulo 8°, literal c) establece prohíbase el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2016;

Que, mediante Memorando N° 111-2018-OPER/UNSCH, la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración hace llegar la propuesta de prórroga de contrato, vía reemplazo de los servidores Julio Cesar Barbarán Sulca para la Oficina de Integración Contable y Adams Bonilla Magallanes para la Oficina General de Informática y Sistemas;

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo la prorroga de contrato de los referidos servidores, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Administración (Memorando N° 0283-2018-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 077-2018-Ora-OGPP/UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.8 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 270, numeral 13) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a la Resolución del Consejo Universitario N° 117-2018-UNSCH-CU que autoriza al Rector atender asuntos académicos y administrativos de competencia del Consejo Universitario, con cargo a dar cuenta al mismo;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 139 -2018-UNSCH-R

Artículo 1°.- PRORROGAR, en vía de regularización, a partir del 01 de febrero hasta el 31 de marzo de 2018, el contrato como servidores administrativos eventuales (vía reemplazo) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
	OFICINA GENERAL DE INFORMATICA Y SISTEMAS		
0088	BONILLA MAGALLANES, Adams (CON CARGO A LA PLAZA DE: PASCUAL MISAICO ALLCCAHUAMAN)	Programador de Sistema	STA
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
0202	BARBARAN SULCA, Julio César (Con cargo a la plaza de: Rosa Inga Díaz)	Técnico Administrativo II	STB

Artículo 2°.- PRECISAR que los gatos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:
10 516 001 0066 3000001 5000276 22 048 0109 Educación Superior Universitaria.
10 516 001 9001 3999999 5000001 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACTIVIDAD
3000001 5000276 Gestión el Programa
3999999 5000001 Planeamiento y Presupuesto

META:
0008 00001 0047173 Gestión del Programa
0025 00001 0000009 Acciones administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:
1.00 2.1.11.13 Personal administrativo contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración dispuesta por ley a favor de los mencionados servidores

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 139 -2018-UNSCH-R

Dr. LUROIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado Académico
Oficina General de Informática y Sistemas
Of. Gral Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto
Of. General de Administración
Of. Abastecimiento
Of. de Contabilidad
Of. de tesorería
Of. de Estudios y Proyectos
Of. de Personal
Of. De Remuneraciones y Pensiones
Of. De Racionalización
Órgano de Control Institucional
Archivo
CAZP/.